



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 7 DE OCT. DE 2019

FOLIO: SRN.- 320/19

DELEGACIÓN : VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: AGUILERA TADEO CASIMIRO

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)

PERIODO: DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DE 2019

LUGAR: EJIDO CARRIZAL 5 DE FEBRERO, MUNICIPIO DE MINATITLÁN, VER; CONGREGACIÓN HELIO GARCÍA ALFARO, MUNICIPIO DE UXPANAPA, VER.

OBJETO DE LA COMISION:

ATENDER DENUNCIAS EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL

SÍNTESIS:

EN ATENCIÓN A LA ORDEN DE INSPECCION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL No. PFPA/36.3/2C.27.3/00360/2019, ME TRASLADÉ A LA CONGREGACIÓN HELIO GARCÍA ALFARO, MUNICIPIO DE UXPANAPA, VER. EN BUSCA DEL C. LORENZO MIGUEL FRANCISCO QUIÉN FUE LOCALIZADO Y DIO ATENCIÓN A LA ORDEN DE INSPECCIÓN, PRESENTANDO AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SEMARNAT NUMERO SGPARN.02.IRA.1322/19. SIN EMBARGO SE CONSTATÓ QUE SE TRATA DE UN TERRENO DESTINADO PRINCIPALMENTE A LAS ACTIVIDADES PECUARIAS, SIN ENBARGO LE FUE OTORGADA DADO QUE EN ALGUNAS PARTES DE LA PARCELA 148, SE ENCUENTRA VEGETACIÓN ARBOREA EN PIE Y SE COMTEMPLA SU DERRIBO EN UN FUTURO. POR OTRO LADO ME CONSTITUÍ EN EL EJIDO CARRIZAL 5 DE FEBRERO MUNICIPIO DE MINATITLÁN, VER. PARA ATENCIÓN DE DENUNCIA EN MATERIA FORESTAL, CONTRA EL C. ELÍAS VÁZQUEZ RAMÍREZ POR LA QUEMA DE UN TERRENO DE USO COMÚN DEL EJIDO CARRIZAL 5 DE FEBRERO, QUIÉN NO DIO EL AVISO PERTINENTE A LAS AUTORIDADES COMPETENTES. AFECTANDO UN PROMEDIO DE 19 HE CTAREAAS DE ACAHUAL DE SELVA MEDIANA DE APROXIMADAMENTE 15 AÑOS. CONSIDERANDOSE UN CAMBIO DE USO DE SUELO.

CONCLUSIÓN:

SE CONSTATÓ UNA SUPERFICIE DE 19 HECTAREAS APROXIMADAMENTE DE VEGETACION FORESTAL DE ACAHUAL DE SELVA MEDIANA, AFECTADA POR EL FUEGO EN EL PRESENTE AÑO, AFECTANDO A LOS TERRENOS DE USO COMÚN DEL EJIDO CARRIZAL 5 DE FEBRERO, MUNICIPIO DE MINATITLÁN, VER. POR OTRA PARTE LA VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL FUE AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO No. SGPARN.02.IRA.1322/19. PARA LA EXTRACCIÓN DE MINERAL DE BARITA EN LA PARCELA 148 Z-1 P1/1 DEL EJIDO HELIO GARCÍA ALFARO, EN EL MUNICIPIO DE UXPANAPA, VER.

RESULTADOS OBTENIDOS:

CON EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTA DE INSPECCIÓN SE DIO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA COMISIÓN, SIN EMBARGO FALTARON PRUEBAS QUE PRESENTAR PARA QUE LOS VISTADOS DIERAN CABAL CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR ESTA AUTORIDAD.

CONTRIBUCION:

CON LAS INSPECCIONES REALIZADAS SE CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LA META QUE SE FIJÓ PARA DAR LA ATENCIÓN QUE LA CIUDADANÍA QUE SE HACE PARTICIPE DE LAS CUESTIONES AMBIENTALES QUE NOS COMPETEN COMO PROCURADURÍA, Y FRENAR UN POCO LAS TENDENCIAS DE DETERIORO DE LOS ECOSISTEMAS EN LA ENTIDAD.

ATENTAMENTE

C. BIÓL. CASIMIRO AGUILERA TADEO

COMISIONADO

Vo. Bo.

BIOLOGA GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 7- OCT-19

FOLIO: SRN.- 320-19

DELEGACIÓN : VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: AGUILERA TADEO CASIMIRO

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

PERIODO: DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 05 DE OCTUBRE DEL 2019

LUGAR: EJIDO CARRIZAL 5 DE FEBRERO , MUNICIPIO DE MINATITLÁN VER; CONGREGACIÓN HELIO GARCÍA ALFARO, MUNICIPIO DE UXPANAPA, VER.

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
TOTAL				

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
DEL 30 DE 09 AL 04 DE 10 DE 19	PERNOCTA	\$ 1,575.00
DEL 30 DE 09 AL 05 DE 10 DE 19	ALIMENTOS	\$ 1,500.00
DEL 30 DE 09 AL 05 DE 10 DE 19	VIVERES PARA EL CAMPO	\$ 362.50
TOTAL		\$ 3,437.50

ATENTAMENTE


CASIMIRO AGUILERA TADEO

COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.